

### **Lineamientos para los autores**

*Inflexiones* es una revista arbitrada, editada por la Unidad de Investigación sobre Representaciones Culturales y Sociales, perteneciente a la Coordinación de Humanidades de la UNAM. Considera para su publicación trabajos originales e inéditos. Todos se someten a una rigurosa dictaminación, interna y externa.

#### **I. Información que deben contener los manuscritos**

- Título del trabajo, no mayor a 12 palabras, que refiera claramente el contenido.
- Un resumen, en español y en inglés, de no más de 200 palabras cada uno.
- Cinco palabras clave, en español y en inglés, para efectos de indización bibliográfica.
- Una portada de presentación con los datos generales del autor que incluyan:
  - Nombre completo del autor
  - Último grado académico
  - Adscripción institucional
  - Línea de investigación actual
  - Últimas tres publicaciones
  - Dirección postal institucional
  - Número telefónico
  - Correo electrónico

## II. Presentación general de los trabajos

- Los trabajos se presentarán en formato abierto de Microsoft Word con fuente Times New Roman, 12 puntos, interlineado 1.5, márgenes estándar predeterminados, alineación a la izquierda (no justificar), en hoja tamaño carta.
- Los artículos para las secciones “Fugas” y “Horizonte” deberán tener entre 5,000 y 10,000 palabras (aprox. 15-30 cuartillas) de extensión. Esta extensión no incluye las referencias bibliográficas, el título, el resumen, la información personal de(l)(os) autor(es) ni los nombres y fuentes de los gráficos o mapas.
- Las reseñas para la sección “Simultáneas” deberán ser una aportación crítica del libro y no excederán las 2,500 palabras (aprox. 7 cuartillas).
- Las reseñas incluirán, en la primera hoja en la parte superior, la referencia completa del libro examinado y al final de la última página el nombre e institución del autor.
- Todas los cuadros, gráficas, mapas, diagramas, esquemas e imágenes deberán entregarse en originales claros y en hoja aparte (en diferente archivo electrónico y en el programa original donde fueron creados). Su colocación en el texto se deberá indicar con claridad, empleando expresiones como “/Entra cuadro 1/”. Se ruega no usar letras sufijas, sino designarlas como número consecutivos (Cuadro 1, Cuadro 2, o Gráfica 1, Gráfica 2, en lugar de Cuadro 1, Cuadro 1a, Cuadro 1b). Cuando su extensión lo requiera, irán en páginas aparte. Las ilustraciones o imágenes deberán estar en formato jpg u otro formato de imagen y deben ser de alta resolución (mínimo 150 dpi, las fotografías 300dpi).
- Cada cuadro, gráfica, figura o diagrama deberá especificar por separado su respectivo título (Times New Roman 12 puntos) y la fuente de donde se obtuvieron los datos (Times New Roman 10 puntos) al pie del recurso. Todas las etiquetas (números y texto) dentro de la gráfica deberán utilizar la tipografía Times New Roman. Favor de no incluir abreviaturas y de precisar las unidades y las fuentes completas correspondientes.

- Todo artículo se presentará en su versión final y completa; no se admitirán cambios una vez iniciado el proceso de evaluación y producción.

- Se recibe obra visual, musical o audiovisual para la sección “Anamorfosis”. Se dará preferencia a trabajos presentados en series temáticas. Los trabajos deberán acompañarse de una breve presentación y semblanza del autor o los autores, así como de una autorización para su reproducción digital y publicación en la revista. En el caso de audios, el archivo se enviará en formato mp3. Las imágenes se enviarán en formato jpg; su lado más largo medirá 1,500 px y tendrán una resolución de 72 dpi. Los videos se enviarán en formato mp4, con un tamaño máximo de 700 Mb.

- Todos los materiales se enviarán en soporte electrónico. En todos los casos deberá indicarse el nombre del autor, su correo electrónico, número telefónico de contacto y, si aplica, su filiación institucional.

### **III. Arbitraje**

- La redacción de *Inflexiones* enviará acuse de recibo en menos de quince días después de recibir el artículo para su evaluación preliminar por el Comité de Redacción.

- Una vez establecido que cumple con los requisitos formales exigidos por la revista, será enviado a dos árbitros externos quienes determinarán en forma anónima: A) publicar sin cambios, B) publicar cuando se hayan cumplido correcciones menores, C) publicar una vez que se haya efectuado una revisión a fondo, y D) rechazar.

- En caso de discrepancia entre ambos resultados, el texto será enviado a un tercer árbitro, cuya decisión definirá su publicación o rechazo.

- Los resultados del proceso de dictamen académico serán inapelables en todos los casos y se comunicará al autor en un plazo menor a seis meses.

- Cada número de la revista se integrará con artículos previamente aprobados por lo menos por dos dictaminadores.
  
- Si el resultado del arbitraje es favorable, el autor entregará la versión corregida de su texto conforme a lo solicitado por los evaluadores en un lapso no mayor a 30 días a partir de la fecha en que reciba la comunicación por parte de la redacción.
  
- Junto con el texto corregido se anexará un documento donde se indiquen los cambios realizados.
  
- Una vez aceptado, el texto no podrá modificarse.
  
- La coordinación editorial de la revista se reserva el derecho de hacer la corrección de estilo y cambios editoriales que considere necesarios para mejorar el trabajo.

#### **IV. Derechos de Autor**

- Una vez que el trabajo haya sido aprobado para su publicación los autores cederán los derechos de autor a *Inflexiones* para que su artículo y materiales sean reproducidos, publicados, editados, fijados, comunicados y transmitidos públicamente en cualquier soporte y puesto a disposición del público a través de medios electrónicos, ópticos, o cualquier otra tecnología, con propósitos exclusivamente científicos, culturales, de difusión y sin fines de lucro.
  
- El autor o autores deberán remitir el formato de carta-cesión de derechos de autor debidamente requisitado y firmado.
  
- Los autores conservan sus derechos morales conforme lo establece la ley. En este sentido, los autores podrán usar el material de su artículo en otros trabajos o libros

publicados por ellos mismos, a reserva de citar *Inflexiones* como la fuente original de los textos.

- Es responsabilidad de los autores obtener por escrito la autorización correspondiente para todo material que forme parte de su artículo y que se encuentre protegido por la Ley de Derechos de Autor.

- Si se llegara a saber que el texto propuesto para su posible publicación ha sido postulado de forma simultánea, o bien ha sido previamente publicado en su totalidad, será dimitido automáticamente.

## **V. Citas textuales y referencias**

1. Las citas textuales de menos de tres líneas se incluirán a renglón seguido, sin cambio de tamaño de fuente, entre comillas dobles. Las citas de más de tres líneas deberán separarse del cuerpo del texto con un espacio e incluir una sangría de 3 cm (para prosa) o 6 cm (para versos) a la derecha, fuente de 11 puntos e interlineado sencillo.

### *Ejemplos:*

Muchos autores comentan la gran difusión y éxito de tales composiciones, entre ellos la misma Peña, quien habla de la numerosa “familia de escarramanes divinizados que andan dispersos en diferentes manuscritos” (Peña, 1992: 51).

La denuncia de esta representación ante el Santo Oficio puede sugerirnos algo sobre el teatrillo de la Inquisición misma y las que Maya Ramos Smith llama sus “encantadoras anécdotas” (1998b: 150):

Cuando las situaciones amorosas insinuaban el acto sexual, lo adjetivos utilizados para describirlas eran invariablemente: “obscenas”, “torpes” y “torpísimas”. Con insistente frecuencia, lo que resulta evidente es la morbosidad del denunciante, que en la mayoría de los casos (se podría

afirmar) no hacía otra cosa que proyectar psicológicamente sus deseos más ocultos (Lamadrid, 1998: 222).

---

2. Las referencias a las obras citadas en la bibliografía se indicarán entre paréntesis dentro del texto, inmediatamente después de la cita misma, indicando el apellido del autor, la fecha de publicación, el tomo en caso de haber más de uno y la(s) página(s) correspondientes a la cita o mención. Si el autor se menciona en el cuerpo del texto, no se repite el apellido entre paréntesis. En el caso de referirse a la misma obra citada con inmediata anterioridad, se indicará exclusivamente la referencia de la(s) página(s).

*Ejemplos:*

Cabe señalar, sin embargo, que Campuzano se apellida también el secretario del ilustre jaque Mazalquiví (Cotarelo y Mori, 2000, II: 67).

Muchos autores comentan la gran difusión y éxito de tales composiciones, entre ellos la misma Peña, quien habla de la numerosa “familia de escarramanes divinizados que andan dispersos en diferentes manuscritos” (1992: 51). La misma autora llama la atención sobre la duración de dicho éxito y las preocupaciones que en el siglo XVII el Santo Oficio empezaba a tener sobre los “excesos en que incurrían los ‘cantos a lo divino’” (54).

---

3. Si se trata de una obra anónima, se usará el título en cursivas; si se trata de una obra colectiva, el primer autor seguido por “*et al.*”.

*Ejemplos:*

“Con un pelo d’aquestes bigotes que desecho haré tal entrada en tu cuerpo, que toda l’infanteria española y caballería francesa passarán por adentro sin tocar a un lado ni a otro” (*Rodomontadas*, núm. XVII, 1610: 28).

El documento está publicado en la antología editada por Maya Ramos Smith *et al.* (1998: 577-579).

---

4. Si la bibliografía incluye más de una obra del mismo autor publicada en el mismo año, se distinguirán las fechas con el añadido de una letra al final.

*Ejemplo:*

La denuncia de esta representación ante el Santo Oficio puede sugerirnos algo sobre el teatrillo de la Inquisición misma y las que Maya Ramos Smith llama sus “encantadoras anécdotas” (1998b: 150).

---

5. Únicamente en caso de tratarse de versos la referencia se pondrá aparte y con un renglón blanco intermedio.

*Ejemplo:*

En el diálogo aparece un motivo familiar, es decir, la valiente y despiadada matanza de insectos, piojos para más señas:

CAPITANO

Se sapissi questa mano  
quanti morti per il piano  
spadaccini have mannato,  
risteresti spaventato.

ZANNI

Io so ben, che n’hai mazzati  
de’ pedocchi in quantitati:  
se ben fai il Mandricardo,  
non è il ver, che sei un bugiardo.

(Pandolfi, 1988: 347)

---

6. Cuando se remite al número de una composición seriada al interior de una obra deberá indicarse: “núm.”

*Ejemplo:*

“Con un pelo d’aquestes bigotes que desecho haré tal entrada en tu cuerpo, que toda l’infanteria española y caballería francesa passarán por adentro sin tocar a un lado ni a otro” (*Rodomontadas*, núm. XVII, 1610: 28).

---

7. Cuando un libro (especialmente un diccionario) se mencione con frecuencia, se puede elegir una sigla que se incluirá en la bibliografía.

*Ejemplo:*

“Ermita. Translaticamente llama el vulgo a la taberna donde se vende públicamente vino” (*Aut.*)

(*Aut.*) *Diccionario de autoridades*. A-B, 1726. C, 1729. D-F, 1732. G-N, 1734. O-R, 1737. S-Z, 1739. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, viuda y herederos. Edición facsimilar reproducida a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española. [www.rae.es](http://www.rae.es)

---

8. Para las citas a su vez tomadas de una fuente secundaria, deberá indicarse: “*apud*”.

*Ejemplo:*



El detalle de la “carta ejecutoria”, es decir, el título de nobleza o hidalguía, alude a lo que Dorantes explica en otro pasaje de su relación: “Tomando ellos y ellas títulos y dones fingidos, con mil embustes, con que consiguen la grandeza con que crecen en esta tierra” (*apud* Reyes, 1957: 35).

### III. Notas

1. Las llamadas que remiten a nota irán después del signo de puntuación.

*Ejemplos:*

El mismo Cervantes, en un soneto burlesco,<sup>1</sup> desarrolla de manera mucho más explícita lo que el personaje de fray Antonio solo sugiere entre líneas.

... la segunda, en 1817, se presentaba “con extraordinaria inmodestia en sus trages y acciones” y, siendo “reconvenida [...] por el señor corregidor en turno, don Diego Peredo, [...] no solo no se enmendó, sino que se portó con altanería”.<sup>2</sup>

---

2. Las notas no se usarán para indicaciones bibliográficas, con la excepción de las referencias a artículos de prensa, manuscritos inéditos y las referencias documentales de archivos. En función del sistema clasificatorio del archivo en cuestión, los datos indicados podrán ser los siguientes: sigla del nombre del archivo (el nombre completo aparecerá en la sección “Archivos consultados” de la Bibliografía al final), fondo, sección, serie, volumen, caja, expediente, folio(s).

---

1 Más exactamente, el soneto es atribuido a Cervantes por Juan Carlos Peinado, con el título [*A un ermitaño*], en su edición de las *Obras completas* del autor. Véase también el artículo de J. Ignacio Díez Fernández.

2 AGN, Inquisición, caja 194, sin expediente, fol. 13r.

*Ejemplos:*

AGN, *P, O y C*, 104-G-15, f. 39, *Boletín de la Sociedad de Estudios Biológicos*, vol. 1:2 (mayo 1923).

CESU, *ENAE*, c. 8, exp. 154, ff. 4365-4380, 15 de mayo de 1915. Informe de los trabajos realizados en la ENAE en 1914. Reseña histórica de la Escuela.

CESU, *ENAE*, c. 18, exp. 369, f. 11127.

#### **IV. Bibliografía**

1. Los artículos llevarán al final una bibliografía que contenga todas las obras citadas y mencionadas en ellos, según el sistema utilizado en los siguientes ejemplos. Se suplica pleno respeto a la presentación, con todas sus características, incluyendo la puntuación. Asimismo, los trabajos que lo requieran deberán incluir una sección llamada “Archivos consultados”, donde se indiquen y desaten las abreviaturas usadas en notas para los mismos.

2. Las referencias bibliográficas podrán incluir datos suplementarios, como el nombre del prologuista, nombre del traductor, fecha de la primera impresión, número de volúmenes, etcétera. En ningún caso se emplearán abreviaturas, sino que se escribirá: prólogo de, traducción de, primera impresión, etc.

*Ejemplos:*

#### **Archivos consultados**

AGI                    Archivo General de Indias, Sevilla

AGMAB                Archivo General de la Marina “Álvaro de Bazán”, Viso del Marqués  
(Ciudad Real)

**Libros:**

GARCÍA DE ENTERRÍA, Ma. Cruz, 1983. *Literaturas Marginadas*. Madrid: Playor.

QUEVEDO, Francisco de, 1967. *Obras completas*. Tomo II. Madrid: Aguilar.

\_\_\_\_\_, 1969. *La vida del Buscón llamado don Pablos*. Estella: Salvat.

RAMOS SMITH, Maya, Tito VASCONCELOS, Luis Armando LAMADRID y Xabier LIZARRAGA CRUCHAGA, 1998. *Censura y teatro novohispano (1539-1822). Ensayos y antología de documentos*. México: CONACULTA-INBA-CITRU.

REVERTE BERNAL, Concepción y Mercedes de los REYES PEÑA (eds.), 1998. *América y el teatro español del Siglo de Oro. II Congreso Iberoamericano de Teatro*. Cádiz: Universidad de Cádiz.

*Rodomontadas castellanas, recopiladas de los commentarios de los muy asparentos, terribles & invencibles Capitanes, Metamoros, Crocodillo y Rajabroqueles.*

*Rodomontades espagnoles, colligées des Commentaires des très epouventables, terribles, et invencibles Capitaines, Matamores, Crocodile, et Rajabroqueles.* 1610. Rouen: Claude Le Villain, Libraire & Relieur du Roy.

**Artículos en revistas académicas:**

FLORES, Enrique, 1991. "Patricio Antonio López, indio romancista. Romancero vulgar del siglo XVIII novohispano". *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* 46: 75-116.

CONTRERAS, Francisco, 1926, “Informe sobre la expedición del “Ortolán” rendido a la Dirección de Estudios Biológicos”. *Memorias de la Sociedad Científica Antonio Alzáte* 45 (1-6) (ene.-jun. 1926): 13-35.

### **Capítulos de libro:**

a) Los libros de los cuales se cite más de un capítulo podrán figurar de forma abreviada en la entrada correspondiente a cada capítulo, a reserva de que se indique la información completa en una entrada aparte en la bibliografía:

RAMOS SMITH, Maya, 1998a. “Actores y compañías en América durante la época virreinal”. En Concepción Reverte Bernal *et al.* (eds.), *América y el teatro español del Siglo de Oro: 77-99*.

\_\_\_\_\_, 1998b. “Tercera llamada: censuramos. El teatro profesional (siglos XVI – XIX)”. En Maya RAMOS SMITH *et al.*, *Censura y teatro novohispano (1539-1822)*. *Ensayos y antología de documentos*: 143-180.

b) La información completa de los libros de los cuales se cite sólo un capítulo figurará en la entrada correspondiente al capítulo en cuestión:

PESARRODONA PÉREZ, Aurèlia, 2006. “La tonadilla *El valiente Campuzano y Catuja la de Ronda* de Jacinto Villedor como parodia de las comedias de bandoleros”. En Dolores Fernández López y Fernando Rodríguez-Gallego (eds.). *Campus Stellae. Haciendo camino en la investigación literaria*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela. 505-514.

### **Tesis:**

BAUTISTA GARCÍA, Cecilia, 2001. “Clérigos virtuosos e instruidos: los proyectos de reforma del clero secular en un obispado mexicano, 1867-1882”. Tesis de maestría en historia, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán.

### **Ponencias:**

Las ponencias no se incluyen en la bibliografía. Se incluye la referencia completa en una nota al pie de página.

### **Artículos de prensa:**

Los artículos de prensa no aparecen en la bibliografía. Se indica la referencia completa en una nota al pie de página.

Constantino Escalante, “Está la pared muy lisa”, *La Orquesta* (18 jun. 1862).

Sin título, *El Ahuizote* (5 mayo 1876).

“Lanzan ‘Gutierritos’ con elenco estelar”, *Excelsior* (18 ago. 1958).

### **Publicaciones electrónicas:**

GAUDIANO, Pedro, 1998. “La preparación del Concilio Plenario Latinoamericano según la documentación vaticana”. *Teología* 72-2: 105-132.

[www.franciscanos.net/teologos/sut/conclvat.htm](http://www.franciscanos.net/teologos/sut/conclvat.htm). Consultado el 14 abril de 1999.

SCHLAGER, Patricius, s/f. *The Catholic Encyclopedia*, vol. I.

<http://www.newadvent.org/cathen/01467c.htm>. Consultado el 10 de mayo de 2000.

### **Publicaciones con DOI:**

Las publicaciones con DOI (identificador de objeto digital), número único que se asigna a artículos científicos, libros electrónicos u otros documentos que se publican en Internet, deberán referirse con este número, que reemplaza la dirección URL.

COLLANTES GUTIÉRREZ, Fernando, 2005. “Declive demográfico y cambio económico en las Áreas de montaña españolas, 1860-2000”. *Revista de Historia Económica / Journal of Iberian and Latin American Economic History (Second Series)* 23-3: 515-540. doi: 10.1017/S0212610900012143.